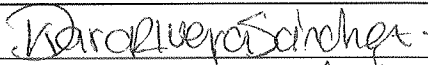
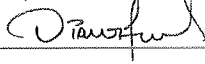
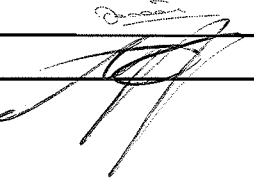
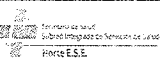
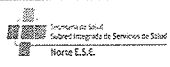
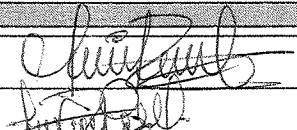
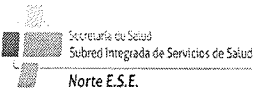
		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				CÓDIGO: AP-CT-F-62-01 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO							
PROCESO No		056-2022					
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR					
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO DETECTOR-FLAT PANEL, PARA EL EQUIPO DE RAYOS X DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN							
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN JURÍDICA				
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	
			BIOPUS MEDICAL CARE S.A.S.	Compañía especializada en imágenes médicas CEIMED SAS	RX S.A.	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	
			900.302.604-1	900.833.595-1	800.006.583-1	830.004.892-2	
HABILITANTES JURÍDICOS	1. Carta de presentación de la propuesta (modelo anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 056-22, por cuanto el documento adjunto "carta de presentación de la propuesta", hace referencia a la invitación a cotizar 053-2022 S.NTE, es decir es un proceso diferente al presente, por tanto el proponente deberá subsanar el documento, anexando el correspondiente a la invitación a cotizar 056-2022.	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales efectuado en los últimos seis (6) meses (anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	3. Compromiso anticorrupción - pacto de transparencia (anexo entregado por la subred Norte ESE)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	4. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente, no mayor a treinta (30) días calendarios	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 056-22, por cuanto el documento adjunto fue expedido el 16 de mayo de 2022, por tanto no cumple con la vigencia solicitada en la invitación, el proponente deberá subsanar el documento, allegando copia con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios.	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	5. Fotocopia del registro único tributario - RUT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 057-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 057-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 057-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	
	6. Fotocopia del registro de identificación tributaria - RIT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	7. Documento de identificación del Representante Legal	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	8. Registro Único de Proponentes – RUP, no mayor a treinta (30) días calendarios	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	
	9. Certificado antecedentes disciplinarios - procuraduría general de la nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	10. Certificado antecedentes - contraloría general de la república de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN JURÍDICA			
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
			BIOPLUS MEDICAL CARE S.A.S.	Compañía especializada en imágenes médicas CEIMED SAS	RX S.A.	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.
			900.302.604-1	900.833.595-1	800.006.583-1	830.004.892-2
	11. Certificado antecedentes - personería de Bogotá d.c. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	12. Certificado antecedentes judiciales - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	13. Certificado de registro nacional de medidas correctivas - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	14. Certificación Bancaria	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	15. Documento de conformación de consorcio o unión temporal (anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
	16. Garantía de seriedad de la oferta	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
	17. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
OBSERVACIONES: El proponente BIOPLUS MEDICAL CARE S.A.S. No cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitado en la invitación a cotizar 056-2022. por tanto deberá subsanar el documento solicitado. El proponente Compañía especializada en imágenes médicas CEIMED SAS, No cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, solicitados en la invitación a cotizar 056-2022. por tanto deberá subsanar el documento solicitado. El proponente RX S.A. Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitado en la invitación a cotizar 056-2022. El proponente TECNICA ELECTROMEDICA S.A. Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitado en la invitación a cotizar 056-2022.						
EVALUADORES						
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:		KAROL DANNESA RIVERA SÁNCHEZ PROFESIONAL DE APOYO				
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:		DIANA FARLEY VILLANI LADINO DIRECTORA DE CONTRATACIÓN				

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT				CÓDIGO: AP-CT-F-60-01 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
INFORMACIÓN DEL PROCESO							
PROCESO No		056-2022					
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR					
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO DETECTOR-FLAT PANEL, PARA EL EQUIPO DE RAYOS X DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT							
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	
			BIOPLUS MEDICAL CARE SAS NIT 900302604-1	COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN IMÁGENES MEDICAS CEIMED SAS 900833595-1	RX SA NIT 800006583-1	TECNICA ELECTRO MEDICA SA NIT 830004892-2	
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia Cedula de Ciudadanía/ Cedula de Extranjería Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Documento composición societaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Verificación en lista vinculante de la ONU/ CLINTON	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No. 488	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No. 488	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No. 488	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No. 488	
OBSERVACIONES: CIRCULAR 009/2019: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE. LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.							
* Proponente 1: La empresa BIOPLUS MEDICAL CARE SAS NIT 900302604-1 CUMPLE con la verificación SARLAFT.							
* Proponente 2: La empresa COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN IMÁGENES MEDICAS CEIMED SAS 900833595-1: NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: No aporta Estados financieros necesarios para la verificación de la información financiera.No presenta copia de la declaración de renta. No presenta Documento de composición accionaria.							
* Proponente 3: La empresa RX SA NIT 800006583-1: NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: Numeral 2: Datos de la persona jurídica: no diligencia la casilla de direccion sucursal/agencia; País, departamento,ciudad; correo electrónico /página internet: teléfono/fax/celular si no aplica colocar N/A. Numeral 4: información financiera: En los egresos no operacionales mensuales se deben incluir los gastos financieros y los otros gastos, igualmente colocarlos en el campo de concepto egresos no operacionales. Numeral 6. Declaracion del origen de los fondos. Literal 1: No describe las fuentes de los recursos de la empresa.							
* Proponente 4: La empresa: TECNICA ELECTRO MEDICA SA NIT 830004892-2: NO CUMPLE: con la verificación SARLAFT. Formulario para el conocimiento del cliente o contraparte- empresa: No diligencia la casilla de ciudad/país y fecha de diligenciamiento. Numeral 2: Datos de la persona jurídica: no diligencia la casilla de direccion sucursal/agencia; País, departamento,ciudad; correo electrónico /página internet: teléfono/fax/celular si no aplica colocar N/A. Numeral 4: Información Financiera: La información financiera no coincide con los soportes.							
*Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por cada uno de los oferentes. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.							
*La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012							
*La evaluación y análisis de la información presentada por los oferentes se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.							
EVALUADORES							
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:			OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO/ SUBGERENTE CORPORATIVO/ OFICIAL CUMPLIMIENTO (ENC)				
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:			ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ANALISTA SARLAFT FECHA: 31/08/2022				

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA				CODIGO: AP-CT-F-51-01 VERSION: 1	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO							
PROCESO No.		056-2022 S.NTE					
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR					
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO DETECTOR-FLAT PANEL, PARA EL EQUIPO DE RAYOS X DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN							
CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA				
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	
			BIOPLUS MEDICAL CARE S.A.S. No. NIT: 900.302.604-1	COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN IMÁGENES MEDICAS - CEIMED S.A.S. No. NIT: 900.633.585-1	RX S.A. No. NIT: 800.006.589-1	TÉCNICA ELECTRO MEDICA S.A. No. NIT: 830.004.892-2	
TÉCNICOS (Trasladar a la descripción los criterios técnicos evaluados en la convocatoria en los pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adjudicatado)	1. Presentar documentación técnica (manuales y fichas técnicas) del producto ofertado donde se evidencie que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la descripción técnica del equipo.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta fichas técnicas del detector marca Vieworks, Referencia VIVID-S 1417N, modelo FXRD-1417NSW, en las cuales se evidencia el cumplimiento de las características técnicas solicitada en el presente proceso.	NO CUMPLE: El oferente presenta ficha técnica del detector marca LG, modelo 14HX701G-W, en la cual no se evidencia el cumplimiento de las siguientes características técnicas solicitada en el presente proceso: 2. DETECTOR DIGITAL DE 14X17. 7. RESISTENCIA A POLVO Y AGUA CON MÍNIMO IP56	CUMPLE: El oferente presenta fichas técnicas del detector marca AGFA, Referencia Dura Line XD 14, en las cuales se evidencia el cumplimiento de las características técnicas solicitada en el presente proceso.	NO CUMPLE: El oferente presenta ficha técnica del detector marca FUJIFILM, modelo Mars1417XF-GSI, en la cual no se evidencia el cumplimiento de las siguientes características técnicas solicitada en el presente proceso: 5. RESOLUCIÓN 2500 X 3000 PÍXELES MÍNIMO 7. RESISTENCIA A POLVO Y AGUA CON MÍNIMO IP56	
	2. Allegar documento debidamente suscrito por el representante legal del oferente en donde garantice que los elementos ofertados son compatibles con el equipo DE RAYOS X MARCA DRGEM, MODELO GXR52SD relacionado en la "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR" y por ende que funcionara correctamente y sin generar alteraciones en el mismo.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente allega documento Ref. Garantía de compatibilidad Detector Flat Panel para Rayos x suscrito por el Representante Legal, en el cual se evidencia el cumplimiento de lo solicitado en el requerimiento.	CUMPLE: El oferente allega documento Asunto: Declaración de compatibilidad suscrito por el Representante Legal (según RUT), en el cual se evidencia el cumplimiento de lo solicitado en el requerimiento.	CUMPLE: El oferente allega documento Asunto: Cumplimiento Especificaciones Técnicas suscrito por el Representante Legal, en el cual se evidencia el cumplimiento de lo solicitado en el requerimiento.	CUMPLE: El oferente allega documento Asunto: Elementos Compatibles suscrito por el Representante Legal, en el cual se evidencia el cumplimiento de lo solicitado en el requerimiento.	
	3. Entregar documento de garantía del servicio de instalación y del FLAT-PANEL ofertado debidamente suscrito por el representante legal del oferente, en el documento debe indicar el tiempo de garantía ofertado "no menor a un (1) año" y también debe relacionar las exclusiones de la garantía ofrecida.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente allega documento Ref. Carta de Garantía del Servicio y elementos Ofertados suscrito por Representante Legal, en el cual ofrece garantía por un (1) año y así mismo relaciona las exclusiones de la garantía ofrecida.	CUMPLE: El oferente allega documento Asunto: Declaración de garantía y compromiso de instalación suscrito por Representante Legal (según RUT), en el cual ofrece garantía por 12 meses y así mismo relaciona las exclusiones de la garantía ofrecida.	NO CUMPLE: El oferente allega documento Asunto: Garantía Técnica Equipo Dura Line XD 14 (DETECTOR - FLAT PANEL) suscrito por Representante Legal, en el cual ofrece garantía por un (1) año y así mismo relaciona las exclusiones de la garantía ofrecida, sin embargo NO RELACIONA "garantía del servicio de instalación".	NO CUMPLE: El oferente allega documentos Asunto: Garantía del Servicio de instalación y Asunto: Garantía del Flat Panel suscritos por Representante Legal, en el cual ofrece garantía por un (1) año, sin embargo NO RELACIONA "las exclusiones de la garantía ofrecida".	

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA				CÓDIGO: AP-CT-F-51-01 VERSION: 1 PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
INFORMACIÓN DEL PROCESO							
PROCESO No		056-2022 S.NTE					
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR					
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO DETECTOR-FLAT PANEL, PARA EL EQUIPO DE RAYOS X DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN							
CRITERIO			CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA			
				Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
				BIOPLUS MEDICAL CARE S.A.S. No. NIT: 900.302.604-1	COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN IMÁGENES MEDICAS - CEIMED S.A.S. No. NIT: 900.833.595-1	RX S.A. No. NIT: 800.006.583-1	TÉCNICA ELECTRO MEDICA S.A. No. NIT: 830.004.892-2
4. Anexar máximo tres (3) contratos o certificaciones de contrato: ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritos, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto del presente Estudio Previo y que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial. Cada contrato y/o certificación debe estar con su respectiva acta de liquidación o acta de terminación debidamente suscrita por las partes que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, estas actas deben contener como mínimo: • Entidad contratante. • Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o Nit. • Objeto del contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%.		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta documentación para acreditar experiencia conforme a lo solicitado en el requerimiento.	NO CUMPLE: El oferente allega certificaciones de contratos ejecutados, sin embargo no allega sus respectivas actas de liquidación o actas de terminación debidamente suscrita por las partes que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos.	NO CUMPLE: El oferente allega certificaciones de contratos ejecutados, sin embargo no allega sus respectivas actas de liquidación o actas de terminación debidamente suscrita por las partes que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos.	CUMPLE: El oferente presenta documentación para acreditar experiencia conforme a lo solicitado en el requerimiento.	
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS TÉCNICOS			CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES: Los oferentes COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN IMÁGENES MEDICAS - CEIMED S.A.S., RX S.A. y TÉCNICA ELECTRO MEDICA S.A. no allegan la documentación completa y/o conforme a lo solicitado en los requerimientos técnicos del presente proceso.							
EVALUADORES							
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:		MÓNICA MILENA RAVELO MOYANO Profesional Especializado					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:		KAREN JINETH CÁRDENAS RODRÍGUEZ Profesional Administrativo					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:		ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES Profesional Especializado					
VoBo. Dirección Administrativa		FERNANDO IVÁN MORALES MARTÍNEZ Director Administrativo					

		CONSOLIDADO DE EVALUACIONES INICIALES				CÓDIGO: AP-CT-F-55-01 VERSIÓN: 1	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO							
PROCESO No		056-2022		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR	
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO DETECTOR-FLAT PANEL, PARA EL EQUIPO DE RAYOS X DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN							
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN				
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	
			BIOPLUS MEDICAL CARE SAS	CEIMED SAS	RX SA	TECNICA ELECTROMEDICA SA	
			NIT. 900.302.604-1	NIT. 900.833.595-1	NIT. 800.006.583-1	NIT. 830.004.892-2	
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
2. FINANCIERA	DOCUMENTOS FINANCIEROS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:	
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	

OBSERVACIONES: SÍRVASE ALLEGAR EN TÉRMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL Y CONFORME AL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR 056-2022, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN SUBSANACIÓN.		
BIOPLUS MEDICAL CARE SAS JURÍDICO: (NO CUMPLE) El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 056-22, por cuanto el documento adjunto "carta de presentación de la propuesta", hace referencia a la invitación a cotizar 053-2022 S.NTE, es decir es un proceso diferente al presente, por tanto el proponente deberá subsanar el documento, anexando el correspondiente a la invitación a cotizar 056-2022.		
CEIMED SAS JURÍDICO: (NO CUMPLE) El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 056-22, por cuanto el documento adjunto fue expedido el 16 de mayo de 2022, por tanto no cumple con la vigencia solicitada en la invitación, el proponente deberá subsanar el documento, allegando copia con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios.		
SARLAFT: (NO CUMPLE) Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: No aporta Estados financieros necesarios para la verificación de la información financiera. No presenta copia de la declaración de renta. No presenta Documento de composición accionaria.		
TÉCNICO: (NO CUMPLE) * El oferente presenta ficha técnica del detector marca LG, modelo 14HK701G-W, en la cual no se evidencia el cumplimiento de las siguientes características técnicas solicitada en el presente proceso: 2. DETECTOR DIGITAL DE 14X17. 7. RESISTENCIA A POLVO Y AGUA CON MÍNIMO IP56 * El oferente allega certificaciones de contratos ejecutados, sin embargo no allega sus respectivas actas de liquidación o actas de terminación debidamente suscrita por las partes que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos.		
RX S.A. SARLAFT: (NO CUMPLE) Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: Numeral 2: Datos de la persona jurídica: no diligencia la casilla de dirección sucursal/agencia; País, departamento, ciudad; correo electrónico /página internet: teléfono/fax/celular si no aplica colocar N/A. Numeral 4: información financiera: En los egresos no operacionales mensuales se deben incluir los gastos financieros y los otros gastos, igualmente colocarlos en el campo de concepto egresos no operacionales. Numeral 6. Declaración del origen de los fondos. Literal 1: No describe las fuentes de los recursos de la empresa.		
TÉCNICO: (NO CUMPLE) * El oferente allega documento Asunto: Garantía Técnica Equipo Dura Line XD 14 (DETECTOR - FLAT PANEL) suscrito por Representante Legal, en el cual ofrece garantía por un (1) año y así mismo relaciona las exclusiones de la garantía ofrecida, sin embargo NO RELACIONA "garantía del servicio de instalación". * El oferente allega certificaciones de contratos ejecutados, sin embargo no allega sus respectivas actas de liquidación o actas de terminación debidamente suscrita por las partes que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos.		
TECNICA ELECTRO MEDICA S.A. SARLAFT: (NO CUMPLE) Formulario para el conocimiento del cliente o contraparte- empresa: No diligencia la casilla de ciudad/país y fecha de diligenciamiento. Numeral 2: Datos de la persona jurídica: no diligencia la casilla de dirección sucursal/agencia; País, departamento, ciudad; correo electrónico /página internet: teléfono/fax/celular si no aplica colocar N/A. Numeral 4: Información Financiera: La información financiera no coincide con los soportes.		
TÉCNICO: (NO CUMPLE) * El oferente presenta ficha técnica del detector marca FUJIFILM, modelo Mars1417XF-GSI, en la cual no se evidencia el cumplimiento de las siguientes características técnicas solicitada en el presente proceso: 5. RESOLUCIÓN 2500 X 3000 PÍXELES MÍNIMO 7. RESISTENCIA A POLVO Y AGUA CON MÍNIMO IP56 * El oferente allega documentos Asunto: Garantía del Servicio de Instalación y Asunto: Garantía del Flat Panel suscritos por Representante Legal, en el cual ofrece garantía por un (1) año, sin embargo NO RELACIONA "las exclusiones de la garantía ofrecida".		
ELABORADO		
Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:	DAVID LEONARDO MARCIALES PARRA Dirección de Contratación	